

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2653

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** el traslado de los restos mortales de DOMINGO CASALIS conforme al pedido efectuado por la Señora María Stola de Casalis ante este Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2º) Otórgase sin cargo la concesión del nicho designado catastralmente como Nicho 640 , Sector 1 .-.-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.-